

INFORME DE GERENCIA 2012

En la ciudad de Guayaquil al 26 de Abril del 2013 ante la totalidad del capital social de la Compañía, pongo a consideración el siguiente informe económico:

BALANCE GENERAL.- Revisado el Balance al 31 de diciembre del 2012, se desprende que la Cia. no cuenta con ningún saldo disponible; entre terreno, construcción y mejoras se cuenta con un valor de \$27.208,49 y un valor por concepto de gastos de organización que suman \$227.028,69 desagregados en: honorarios a profesionales, honorarios de gerente, sueldos, servicios prestados, guardianía y otros; lo que nos da como resultado un Activo total de \$254.237,18. Las obligaciones de corto plazo y que en su mayoría corresponden a los gastos de organización pendientes de pago suman \$251.437,18. Esto demuestra que disponemos de un patrimonio por \$ 2.800.

En cuanto a la parte operativa, la Cia. No ha generado ningún ingreso y respecto a las acciones judiciales a consecuencia de la invasión les informamos que la Acción Extraordinaria de Protección Nro. 300-2011 fue ADMITIDA por la Corte Constitucional, a la que se sumó la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, quienes estuvieron en indefensión al notificarles a una casilla diferente, igual que a nosotros, la audiencia se dio el 20 de marzo del 2013 y subió al pleno el 14 de Junio del 2013.

Juzgado XX de Garantías Penales.- Dentro del Juicio de Usurpación Nro. 2208-2009, se dicto sentencia condenatoria contra el ciudadano Efrén Reyes Cuzme, que fue apelada a II y III instancia (Sala y Corte Nacional) y fue ratificada, solo casó la sentencia en el tiempo que le fue rebajado de dos años a seis meses. Finalmente fue detenido el 28 de Agosto del 2012 y cumplió su condena de 6 meses de prisión hasta el 24 de Febrero del 2013.

Juzgado XX de Garantías Penales.- Dentro del juicio de Usurpación 0231-2010, se dicto sentencia condenatoria contra el ciudadano contra Mario Jara López (tres instancias). Se allano su domicilio el 18 de Abril del 2012 conjuntamente con la señora Jueza XVIII Multicompetente de Playas, El señor Fiscal II y la Policía de Playas.

Juzgado XXXI de lo Civil.- Prescripción Adquisitiva de Dominio seguida por Richard Portilla contra Margarita Mendoza Cubillo, dentro del expediente Nro. 903-2012, que denuncia que tiene una propiedad en la misma dirección de nuestra empresa, y ha logrado un desalojo dictada por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria de Guayaquil. Hemos entrado como terceros perjudicados y se ha dispuesto cinco veces la inspección que finalmente parece que será el 22 de Mayo del 2013, insistimos reconvencción y ha sido concedida.

Fiscalía I de Fe Pública.- Denunciamos caso 068-2011 conoce el Fiscal I de Fe Publica, inicio formulación de cargos **Juzgado X de Garantías Penales**

Fiscalía II de Fe Pública.- II de Fe Pública.- El MAGAP-Quito el 30 de Junio del 2012, ha demandado a Efrén Reyes Cuzme por engaño a la autoridad, una vez que fue confirmada nuestra denuncia.

Fiscalía I de Playas.- Denuncia por Desacato ante el Fiscal que ha solicitado ante la Jueza Multicompetente de Playas formulación de cargos, pero la Jueza no había dispuesto se

notifique al acusado, y a pesar de estar convocado el Defensor del Pueblo la audiencia prevista para el 08 de Abril del 2013 quedo postergada, parece que será el 22 de Mayo del 2013.

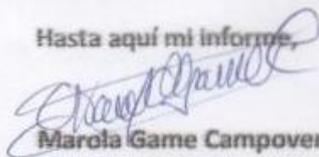
Se han impulsado sendas denuncias ante las siguientes instituciones del estado:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, COORDINACION ZONAL 5, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE TRANSPARENCIA DE GESTION, MINISTERIO DE JUSTICIA, GOBERNACION DEL GUAYAS, MUNICIPIO DE GUAYAQUIL, INTENDENCIA DE POLICIA DEL GUAYAS, JEFATURA POLITICA DE GUAYAS, COMISARIA VI DE GUAYAQUIL Y DE PLAYAS, TENENCIA POLITICA DE POSORJA, MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL, INTELIGENCIA DEL ESTADO, MUNICIPIO DE GUAYAQUIL Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL.

De todas estas instituciones hemos recibido respuestas positivas, y apoyo, pero lamentablemente la burocracia cada vez es mayor, al final de todo creo que estamos muy cerca de la solución, Dios mediante.

Para nuestra sorpresa se ha presentado en este año 2012 el señor John Hernández para informar que no ha hecho uso de la escisión que solicitara en el año 2006 a favor de la Cia. Punta Cana por que no ha tenido dinero, propuso el nombre de Puntasis, pero por razones obvias, hemos consultado dicho nombre en la Superintendencia de Compañías y no aparece aprobado.

Hasta aquí mi informe,



Marola Game Campoverde

Gerente

URBANIZACIÓN PUNTA ARENAS S.A.